MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 1005 /

FRESIA, 06 MAYO 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES SPA O TUR BUS, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, Una patente comercial a EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES SPA O TUR BUS SPA, R.U.T. N° 80.314.700-0, para ejercer la actividad "TRANSPORTE DE CARGA", Código 492300, en local ubicado en calle San Carlos 280 de Fresia, a contar del Primer Semestre año 2020.

2° ASIGNESE, el Rol N° 2-4578.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS //IFB/ifb